

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución, de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 4 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—6.876.

*

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Poste 1.225 de la línea Almacelletas-Lérida
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Torrefarrera.
Final de la línea: Finca Malpartit (Sentmenat II).
Tensión: 22.000 V.
Longitud: 342 metros.
Apoyos: Postes de madera.
Situación E. T.: Finca Malpartit (Sentmenat II).
Potencia y tensión: E. T. de 100 kVA., a 22.000/380-220 V.
Referencia: B.-1.261.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución, de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 5 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—6.874-C.

*

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación en esta fecha y cuyas características principales son:

Origen de la línea: E. T. «Baró».
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Lérida.
Final de la línea: E. T. «Pallars».
Tensión: 6.000 V.
Longitud: 406 metros.
Apoyos: Canalización subterránea.
Referencia: B-1.086.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 5 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—6.885-C.

*

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación en esta fecha y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo 1.345 de la línea Almacelletas-Lérida.
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Lérida.
Final de la línea: E. T. «Petersime».
Tensión: 22.000 V.
Longitud: 276 metros.
Apoyos: Postes de madera.
Situación: E. T. «Petersime».
Potencia y tensión: E. T. de 75 KVA. a 22.000/380-220 V.
Referencia: B-1.213.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 5 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—6.884-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Navarra por la que se declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se menciona.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», domiciliada en Pamplona, avenida de Roncesvalles, número 7,

solicitando autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV., de 10.800 metros de longitud, desde las proximidades de Mañeru a la subestación de Alloz, con derivaciones a los centros de transformación de Mañeru y Cirauqui; el trazado afecta a los términos municipales de Mañeru, Cirauqui, Lorca, Alloz e Irurre;

Considerando que las alegaciones presentadas por el Concejero de Alloz no contienen ninguna razón fundamental de acuerdo con el artículo 25 del Decreto 2619/1966, por el que se aprueba el Reglamento de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas para no ser decretada la utilidad pública

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», una línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV., de 10.800 metros de longitud, desde las proximidades de Mañeru a la subestación de Alloz, con derivaciones a los centros de transformación de Mañeru y Cirauqui; el trazado afecta a los términos municipales de Mañeru, Cirauqui, Lorca, Alloz e Irurre.

Aprobar el proyecto presentado para su ejecución de las mencionadas instalaciones fechado en Pamplona en marzo de 1967 y suscrito por el Ingeniero Industrial don Francisco Díaz Leante.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Pamplona, 11 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.203-D.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Salamanca por la que se declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Electra de Salamanca, S. A.», domiciliada en Salamanca, avenida del General Mola, número 11, solicitando autorización para instalar línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, que tiene su origen en la E. T. D. de Ciudad Rodrigo y su término en Villasrubias, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617 y 2619/1966, Capítulo III, sobre autorización de instalaciones eléctricas, expropiación forzosa y sanciones en materia de estas instalaciones,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Salamanca, S. A.», la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, un circuito simple, 13,2 KV., 32.000 metros, con conductores de cable de aluminio-acero, de 54,60 milímetros cuadrados de sección, sustentados por aisladores rígidos y de suspensión, sobre apoyos de hormigón armado, que tendrá su origen en la E. T. D. de Ciudad Rodrigo y su término en Villasrubias.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, la empresa concesionaria deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Salamanca, 30 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.930-B.

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Guipúzcoa y Palencia por las que se hace público que han sido declaradas caducadas las concesiones de explotación minera que se citan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que por el excelentísimo señor Ministro de Industria han sido declaradas caducadas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Guipúzcoa

Provincia de Alava

1.872. «Alfredo». Hierro. 3.674. Murguía y Urcabustaiz.

Palencia

Provincia de Palencia

1.531. «Livina». Hierro. 6. Guardo y Velilla.
2.661. «Raposas». Hulla. 20. Celada de Robledo.
2.664. «Salvadora». Hulla. 20. Celada de Robledo.
2.696. «Arrimadas». Lignito. 20. Valoria de Agilar.
2.771. «Lucía». Hulla. 36. Celada de Robledo.
2.556. «Tres Amigos». Cobre. 42. Vañes.
2.723. «Consuelo». Cobre. 20. Vañes.
2.754. «Manolita». Cobre. 4. Cervera de Pisuerga.
2.675. «Por si acaso». Hulla. 14. Celada de Robledo.
2.676. «Siempre viva». Hulla. 17. Celada de Robledo.
2.678. «Amp. a Salvadora». Hulla. 20. Celada de Robledo.